



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 356

Pág. 1

**ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles 11 de junio de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV (San Basilio Pardo), para dar cuenta del Informe Anual sobre el desarrollo de sus actividades y sobre la situación de los mercados financieros organizados correspondiente al año 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. Por acuerdo de la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital. (Número de expediente 212/000575)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cuatro minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, CNMV (SAN BASILIO PARDO), PARA DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS ORGANIZADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 18.4 DE LA LEY 6/2023, DE 17 DE MARZO, DE LOS MERCADOS DE VALORES Y DE LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. (Número de expediente 212/000575).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Como saben, ha sido convocada para tramitar la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para dar cuenta del informe anual sobre el desarrollo de sus actividades y sobre la situación de los mercados financieros organizados correspondiente al año 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

A continuación, tiene la palabra el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, don Carlos San Basilio, a quien, como siempre, agradecemos su presencia y su disposición para informar en esta comisión.

Como saben, después de su intervención, los grupos que lo deseen podrán tomar la palabra por un tiempo máximo de diez minutos en orden de menor a mayor.

Señor San Basilio, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, CNMV** (San Basilio Pardo): Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta comisión para dar cuenta de las actividades de la CNMV a lo largo de 2024, así como de la evolución de los mercados financieros en ese ejercicio y los temas de actualidad, tal y como establece la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. Sus señorías tienen a su disposición nuestro informe anual, recientemente publicado, así como un documento de presentación más breve, donde aparecen las principales magnitudes que resumen nuestra actividad en 2024.

En mi comparecencia, me centraré primero precisamente en estos aspectos más destacados de la evolución de nuestro mercado de valores y de la actividad de la CNMV en el pasado año. Posteriormente, destacaré las prioridades estratégicas que nos hemos fijado para los próximos años, que nos llevarán hasta el final de nuestro mandato, en 2030, y que están desarrolladas en un documento que hemos circulado y que está a su disposición aquí, a la entrada.

Empezando por el resumen de 2024, voy a exponer algunas cifras para resumir lo principal de la evolución de los mercados y de nuestra actividad.

Respecto al mercado regulado de renta variable, la Bolsa, incrementó su capitalización hasta alcanzar los 827 000 millones de euros, con una revalorización del IBEX de casi el 15%. Frente a estas noticias tan positivas, quiero destacar también que el número de sociedades admitidas a negociación en el mercado se situó en 129 compañías, solo una más que en el año anterior, y, en todo caso, significativamente por debajo de lo que habían sido las cifras de hace veinticinco años, una tendencia que nos preocupa y a la que dedicaré una especial atención posteriormente en mi intervención.

Pasando del mercado de renta variable al de renta fija, las emisiones brutas de instrumentos de renta fija se situaron en 520 000 millones de euros en 2024, en un nivel muy similar al de 2023, y, como es habitual, estuvieron dominados por las emisiones del sector público, mientras que las emisiones del sector privado se situaron ligeramente a la baja. La inversión colectiva sigue mostrando su solidez y fortaleza en nuestro país, con un patrimonio bajo gestión que supera los 400 000 millones de euros, un crecimiento anual cercano al 15%, que combina tanto revalorización del valor de los activos como entradas netas de nuevos suscriptores en la gestión colectiva en España. También quería destacar en este caso que, a la buena noticia en el sentido cuantitativo, acompaña una cualificación, que es el hecho de que nuestros fondos siguen muy sesgados hacia la renta fija, y, en gran medida, hacia la renta fija pública, reflejando un perfil del ahorrador español muy conservador, que es otro elemento al que dedicaré más atención en mi intervención posteriormente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 3

Siguiendo con la inversión colectiva, las instituciones extranjeras comercializadas en España alcanzaron un volumen cercano a los 300 000 millones de euros, con un incremento también significativo, similar al de los activos bajo gestión de las gestoras españolas, y con una cuota también significativa del 40%. Esto refleja que algunas de las cuestiones que se suelen comentar en relación con la falta de unidad o la fragmentación de los mercados de valores en Europa se deben matizar, porque hay algunos segmentos de la actividad de los mercados financieros donde sí que hay una integración considerable. Como digo, la cuota de las gestoras no residentes es del 40% y lleva estabilizada en torno a esta cifra en los últimos años.

En lo que respecta a las empresas de servicios de inversión en España, contamos con 99 de estas empresas, entre sociedades y agencias de valores, y con más de 880 entidades extranjeras que operan en nuestro país en libre prestación de servicios. Hay una nueva figura de creación reciente, en 2023, las entidades de asesoramiento financiero, que han crecido ya hasta 88 nuevas entidades en nuestro país registradas a finales de 2024.

El último elemento en cuanto a la estructura de nuestro sistema financiero sería el referido al capital privado y al capital riesgo. A diferencia de los mercados públicos regulados, las bolsas, en el capital privado, en el capital riesgo sí estamos viendo un dinamismo considerable en estos últimos años en España, con un crecimiento del número de entidades y de los activos bajo gestión. El número de entidades ha aumentado cerca del 20%, y en una proporción similar han aumentado los activos bajo gestión, hasta situarse ya en una cantidad no despreciable de 46 000 millones de euros en 2024, en una tendencia que continúa en 2025.

Si nos centramos ahora más en nuestra actividad supervisora, más allá de la estructura y evolución del mercado financiero, quiero destacar en primer lugar las reclamaciones que hemos recibido. El año pasado recibimos un 14% menos de reclamaciones, 759 en total, y en el 60% de los casos se dio la razón al reclamante. En 2024 la CNMV emitió 1247 advertencias de entidades que prestaban servicios de inversión sin la correspondiente autorización, lo que conocemos como entidades piratas o chiringuitos financieros, una actividad en la que la CNMV destaca desde hace tiempo como el supervisor europeo probablemente más activo. Y siguiendo con nuestra potestad sancionadora, el año pasado se iniciaron 25 expedientes sancionadores, con un aumento significativo, superior al 40%, y una propuesta de multas por un importe cercano a los 20 millones de euros.

Por último, quiero destacar que las tasas de actividad con las que se financia la CNMV generaron en 2024 ingresos por 76,6 millones de euros, que, frente a unos gastos ligeramente inferiores a 61 millones de euros, permitieron un excedente para el ejercicio ligeramente superior a los 15 millones de euros, en línea con lo que habíamos experimentado el año anterior.

Hasta aquí llegaría el resumen de lo principal de la evolución del sistema financiero español y de nuestra actividad en 2024. Me gustaría dedicar el resto de mi intervención a hacer un repaso sobre las prioridades que nos hemos fijado para los próximos años, que, como decía, están reflejadas en un documento, en el que hacemos coincidir el periodo con los mandatos de la vicepresidenta y el mío, que terminarán a finales de 2030. El documento se llama —sin mucha originalidad— CNMV 2030 y está distribuido a disposición de todos los miembros de la comisión. En este documento se detallan nueve prioridades, que sirven de síntesis y proyección a largo plazo de las líneas estratégicas que presentamos anualmente, que seguiremos presentando cada año y que siempre tienen que quedar englobadas en el paraguas de este plan estratégico a más largo plazo. Y además de las prioridades estratégicas, también incorpora una serie de acciones más concretas en cada una de estas prioridades, que ya deberían estar plenamente operativas en 2026-2027. Serían acciones de medio plazo y, una vez cumplido este tiempo en 2027, lo que haremos será revisar el grado de cumplimiento de estas acciones intermedias para ver si hemos cumplido y cuáles son las nuevas que tenemos que incorporar. Además, plantearemos una posible revisión de las prioridades si vemos que la situación ha cambiado en estos próximos años. Creemos que este ejercicio de mirar a largo plazo, de analizar lo que ocurre en el sector financiero y cómo puede afectar a nuestra actividad permite preparar a la CNMV para afrontar los próximos años, manteniendo el nivel de profesionalidad y rigor en nuestras labores de supervisión. Hemos subtítuloado este documento «Un supervisor para un tiempo nuevo». El análisis realizado dentro de la CNMV y con nuestros interlocutores externos confirma que, efectivamente, nos encontramos en un momento de cambio especialmente relevante en los mercados por distintos factores, muchos de ellos perfectamente distinguibles y conocidos por todos nosotros. Esto nos va a obligar a continuar evolucionando e incluso a intensificar nuestra transformación, para adaptarnos a los nuevos retos y poder desempeñar nuestra labor supervisora con plena satisfacción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 4

Voy a empezar ya con las nueve prioridades. La CNMV, como organismo autónomo independiente, tiene como principal mandato la protección del inversor. En consecuencia, este objetivo, la protección del inversor, tiene que seguir siendo la primera de nuestras prioridades, pero adaptada a los retos de los nuevos tiempos, en concreto al proceso de digitalización de la sociedad y a la utilización de las redes sociales y canales digitales por el inversor minorista, lo que ha favorecido conductas fraudulentas, con una creciente importancia de activos nuevos, como los criptoactivos. La CNMV debe seguir siendo un bastión de la lucha contra el fraude financiero y liderar la protección de nuestros inversores. Para eso, hemos creado un nuevo departamento, que dependerá directamente de la vicepresidenta, que integra diferentes elementos de la protección del inversor, como son la lucha contra el fraude, la gestión de las reclamaciones y la educación financiera. Este nuevo departamento deberá impulsar también la cooperación con otras entidades públicas y privadas para reforzar los esfuerzos en la detección temprana y prevención del fraude, en el marco del Plan de Acción contra el Fraude Financiero acordado en 2022.

Por otra parte, la protección del inversor, especialmente del minorista, debe ir acompañada de esfuerzos para reforzar su participación en los mercados de valores a través de medidas que faciliten su comprensión y acceso a alternativas de inversión adecuadas a su perfil. Mejorar el conocimiento financiero es clave para que puedan tomar decisiones fundadas, aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado y optimizar la rentabilidad de sus inversiones. Así, la promoción del acceso del inversor minorista a los mercados de capitales constituiría la segunda de nuestras nueve prioridades. Pero reforzar los conocimientos de los inversores europeos y españoles para que vean el atractivo de los mercados de valores y de diversificación no es tarea fácil. Requiere de tiempo y de mucha educación que cambie la cultura actual, pero también exige el diseño de incentivos adecuados, incluidos los de naturaleza fiscal, si queremos tener un impacto significativo en el conjunto del mercado. Suecia es un buen ejemplo, al ser probablemente el mercado de capitales más dinámico de la Unión Europea. Una de las razones que lo explican es la cuenta individual de ahorro en activos financieros diseñada para la inversión a largo plazo. Tanto la Comisión Europea como algunos Estados miembros de la Unión Europea, con España a la cabeza, están trabajando en una versión paneuropea de esta cuenta, en la que la sencillez en la operativa, la amplitud de los activos elegibles y el diseño de incentivos fiscales propios de cada uno de los países se conforman como los elementos clave para su éxito. En la CNMV estamos prestando la máxima colaboración al Ministerio de Economía en la definición e implementación de esta posible cuenta de ahorro individual. Me gustaría pedirles que, si finalmente esta medida llega a esta Cámara, apoyen su implementación, para que se puedan beneficiar sobre todo los ahorradores e inversores más modestos, la clase media de nuestro país.

Entre nuestras prioridades está también la de apoyar el desarrollo de los mercados de valores, que sería la tercera de ellas. Si queremos canalizar el ahorro europeo hacia inversiones que impulsen la economía y nos permitan avanzar en la consecución de objetivos, como la doble transición, sostenible y digital, o la autonomía estratégica, tenemos que contar con mercados de valores eficientes. En este sentido, frente al dinamismo del capital riesgo y el crecimiento estable y consolidado de la gestión colectiva, pensamos que es necesaria una estrategia específica y ambiciosa en el área de los mercados públicos. No solo en España, sino en toda Europa los mercados públicos de valores, las bolsas, están perdiendo peso, con un menor número de empresas listadas y menores volúmenes de negociación. Es importante que los mercados públicos sigan siendo una alternativa para las empresas, como fuente de financiación, y para los ahorradores, como destino de su inversión. Por otra parte, unos mercados públicos dinámicos son fundamentales también para el crecimiento del capital riesgo y la gestión colectiva. Impulsar los mercados públicos de valores requiere medidas ambiciosas que actúen sobre la oferta y también sobre la demanda. Las primeras, las de la oferta, deben ir destinadas a que las empresas vean en el mercado regulado una fuente de financiación complementaria y atractiva a largo plazo. Las segundas, las medidas de demanda, deben poner el foco en la ampliación de la base inversora tanto institucional como minorista. La iniciativa europea *Savings and Investment Union* tiene muy en cuenta esta necesidad de revitalizar los mercados de valores, pero también hay mucho que hacer en el plano nacional. Déjenme que les mencione un ejemplo reciente. Hace tan solo un par de semanas, la CNMV, junto con Bolsas y Mercados Españoles, BME, presentó una nueva modalidad de acceso a los mercados bursátiles. La hemos denominado *Easy Access*, y permitirá ofrecer un procedimiento alternativo de salida a bolsa, que convivirá con el tradicional, pero en el que la admisión a negociación no conlleva una distribución de acciones inmediata. A partir de su admisión, la empresa tendrá un plazo de dieciocho meses para realizar una o varias colocaciones, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 5

manera que será ella la que decida cuándo realizar esa difusión de acciones. Así, no se verá limitada por las ventanas de liquidez o cambios coyunturales en la situación de mercado.

En coherencia con los objetivos de revitalizar los mercados públicos de valores y la participación en ellos de los inversores minoristas, un elemento clave para dotar al mercado financiero de la máxima transparencia es el gobierno corporativo. Este determina el buen funcionamiento de las empresas. No solo constituye la tarjeta de presentación de nuestro mercado ante la comunidad inversora, sino que también representa una garantía de fiabilidad y confianza para los inversores y demás grupos de interés. El actual Código de Buen Gobierno, cuya última revisión se produjo hace ya cinco años, no recoge entre sus recomendaciones algunos de los aspectos que definen el nuevo entorno ni algunas de las novedades impulsadas por los principios de la OCDE de buen gobierno. Me refiero a cuestiones relacionadas con las finanzas sostenibles o las relativas al desarrollo tecnológico, como la ciberseguridad, la digitalización o el empleo de la inteligencia artificial. Para asegurar que nuestro código está en plena sintonía con el entorno regulatorio y de los mercados, realizaremos una actualización de este en los primeros años de nuestro mandato, que nos permita seguir avanzando hacia una mayor homogenización del gobierno corporativo en nuestro país con respecto al ámbito europeo.

Otra prioridad estratégica viene definida por la exigencia de simplificación del marco regulatorio y supervisor. La acumulación de normas con posterioridad a la crisis de 2008 ha generado un marco regulatorio en los mercados financieros que en algunos casos ha derivado en cargas excesivas para los participantes del mercado, lo que ha afectado a la agilidad operativa y a la competitividad. La Comisión Europea ha iniciado un proceso de revisión y simplificación regulatoria, lo que no significa una invitación a la desregulación, sino a regular mejor. Supone hacer el marco regulatorio más comprensible y eficiente, preservando siempre sus pilares fundamentales, como son la estabilidad financiera y la integridad del mercado, pero también con la flexibilidad suficiente para hacer frente a los retos emergentes y contribuir a la recuperación de la competitividad de la economía europea. Este camino nos debe llevar a una disminución de cargas para los participantes del mercado y a una mayor armonización, siempre sobre la base de un análisis riguroso y fundamentado en la evidencia, que no implique renunciar a objetivos fundamentales, como la sostenibilidad, la diversidad o la protección del inversor. La CNMV puede contribuir a este objetivo de simplificación de dos formas complementarias: la primera, mediante el impulso de la simplificación en los foros europeos y nacionales, promoviendo la eliminación de requisitos administrativos cuya falta de valor añadido haya sido demostrada por la experiencia, y, la segunda, en clave interna, con un proceso de revisión de nuestras propias prácticas supervisoras, para agilizar los procedimientos, reducir cargas innecesarias, acortar los plazos y eliminar trámites que no estén justificados por cuestiones de riesgo. En última instancia, tenemos que recordar siempre que desde la CNMV no solo debemos controlar a los sectores que supervisamos, sino también crear un entorno que facilite su crecimiento y les permita desempeñar su función.

Además de las prioridades centradas en el funcionamiento de los mercados, a las que me he referido, la CNMV se tiene que preparar internamente para responder a los nuevos retos que debe enfrentar durante los próximos años. Ninguna prioridad estratégica que se diseñe será exitosa si no va acompañada de tres elementos de gestión interna fundamentales. Me refiero particularmente a las personas, con medidas eficaces para atraer y retener el talento, que nos permitan mantener el rigor técnico actual y contar con una plantilla motivada y preparada; me refiero a la tecnología, mediante la implantación de herramientas que apoyen la gestión interna y una supervisión más eficiente, sobre la base de los datos y con el pleno aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen la digitalización y la inteligencia artificial, y me refiero también, en tercer lugar, a que la CNMV tiene que ser una institución abierta a la sociedad, con una comunicación más clara, comprensible y accesible y con una adecuada rendición de cuentas.

Por último, la novena y última prioridad, pero no por ello la menos importante, viene definida por el incremento de la presencia e influencia de la CNMV en el ámbito internacional. Los retos y desafíos que se presentan en el horizonte de los mercados financieros son muy relevantes y hacen que nuestra capacidad de influir en la Autoridad Europea de Mercados, ESMA, y en otras organizaciones internacionales, como IOSCO, sea clave en la estrategia de la institución.

No quiero terminar mi comparecencia sin abordar una cuestión que mis predecesores también han comentado repetidamente en esta sede parlamentaria, y lo hago por la importancia y la significación que tiene de cara al futuro de la institución. La CNMV es un organismo autónomo e independiente, cuyo coste no se traslada al déficit público, sino que se satisface mediante tasas que se cobran a las entidades supervisadas. Como saben sus señorías, la CNMV, a pesar de ello, está sometida a un férreo control por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 6

parte de Hacienda y la función pública en lo que se refiere al número y la remuneración de cada uno de los colectivos y niveles laborales que trabajan en nuestra institución. Este control supone que no tenemos autonomía efectiva en la gestión del personal, ni siquiera en algo tan básico como es la mera renovación de vacantes, lo que hace que nuestra gestión de personal, indispensable para una supervisión adecuada, quede muy limitada. En su reciente informe sobre la economía española Artículo IV, el Fondo Monetario Internacional ha reiterado precisamente la necesidad de otorgar una mayor autonomía a la CNMV en su proceso de contratación de personal, algo que ya había señalado en su informe de valoración del sector financiero un año antes. Solventar definitivamente esta situación resulta esencial para abordar con solvencia los próximos años. La CNMV necesita una dotación de personal suficiente, con perfiles adaptados a las necesidades que requiere el mercado, formado, estable y motivado. La falta de autonomía actual en la gestión de personal pasa factura sobre la estabilidad de la plantilla y debilita innecesariamente a la institución.

Concluyo ya, señorías. Son muchos los retos que el sector financiero español y europeo tiene por delante, y nuestro desarrollo económico futuro está estrechamente vinculado a su evolución: protección al inversor, fomento e impulso del mercado, potenciación y homogeneización de las labores de supervisión y competitividad, por mencionar solo algunos de ellos. La CNMV, su plantilla y órganos de gobierno —el comité ejecutivo y el consejo—, estamos comprometidos en responder con eficacia ante estos retos, pero el éxito exigirá también una actuación legislativa ambiciosa, que implica al Gobierno y a esta Cámara, en cuya actuación confiamos, en beneficio de nuestra economía y de nuestro país.

Quedo a disposición de sus señorías para las preguntas que deseen formular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor San Basilio.

No están presentes en la sala los grupos Mixto, Vasco, Euskal Herria Bildu, Junts per Catalunya y Republicano, por lo que pasamos la palabra a don Carlos Martín, en representación del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, señor presidente.

Gracias también al presidente de la CNMV por la presentación del informe y respecto a los nuevos departamentos que se crean, que este diputado saluda como algo muy positivo, porque conoce ya que nuestro grupo parlamentario está preocupado, en particular, por la defensa de los consumidores y los inversores en criptoactivos. Como sabe el presidente, se ha generado toda una subcultura de los criptoactivos a través de Internet y toda una generación de jóvenes y no tan jóvenes que buscan precisamente escapar de tutelas y controles, en la creencia de que pueden triunfar en el juego especulativo o en la creencia de que la opacidad de los criptoactivos les permite escapar del control fiscal. Como sabe muy bien el presidente, afortunadamente tenemos el reglamento MiCA y su desarrollo por la ESMA, en la protección de los consumidores, y, efectivamente, hay muchos elementos que apuntan en esa dirección, incluso respecto a los múltiples actores extracomunitarios, con los requisitos de transparencia informativa y de solicitud inversa, y también una protección indirecta del consumidor a través de la clasificación de los clientes en función de sus capacidades financieras, la aversión al riesgo o la capacidad de soportar pérdidas.

No obstante, como sabe también el presidente, sigue habiendo carencias de cobertura en la protección, porque a los activos, por ejemplo, no se los clasifica en función de su volatilidad o inestabilidad, o porque hay activos que quedan fuera del ámbito del MiCA, como los de emisión descentralizada o los *peer to peer*, los intercambios entre iguales. Entonces, ¿qué hacer frente a esto? Lo primero, esta gran idea, que yo saludo, de crear un departamento que se preocupe de estas cuestiones. Y entiendo que aquí el enfoque debe ser lo más amplio posible, independientemente de cuál sea el tipo de activos, si es de emisión centralizada o descentralizada o si tiene un valor de respaldo o no. Hay que entrar a mirarlo todo y establecer obligaciones, en este caso especialmente precontractuales, para que el consumidor sepa a lo que se está enfrentando.

Tiene que haber también una jerarquía de la información. O sea, no puede ser que esa información se suministre como cuando en los *softwares* habituales simplemente apretamos el botón de que aceptamos las condiciones, sin haberlas leído. En cada paso de una operación digital deberían aparecer incluso ventanas emergentes que advirtiesen de determinados pasos que se están dando y que son irreversibles, así como del tipo de operación que se está haciendo. Y como sugerencia —hemos elaborado un informe, que se lo haremos llegar, y pediremos una reunión específica, como hemos hecho en el pasado, con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 7

Comisión Nacional del Mercado de Valores para verlo—, nosotros pensamos que debería haber una clasificación de criptoactivos, como la tenemos en otros activos financieros a través de las agencias de calificación, de *rating*, donde el mejor de ellos tiene triple A, y bono basura el peor de ellos. Creemos que se puede establecer una clasificación de semáforo, entre verde, amarillo, naranja y rojo, con la que se considere no la idoneidad del inversor, sino la idoneidad de ese activo, siendo verde un criptoactivo registrado, con emisor registrado, supervisado, con un valor de respaldo, mecanismos de reembolso, un comportamiento estable, etcétera. En cambio, el rojo sería ese criptoactivo sin emisor responsable, sin respaldo, de elevada inestabilidad, volatilidad y aparición reciente en el mercado.

Creemos que además de esta clasificación, que puede ser muy orientativa para el inversor y que parte de una base de ausencia de cultura financiera por parte del contratante, también es necesaria la utilización de un lenguaje más próximo a los ciudadanos y, en esto, la comisión ha sido pionera en muchos casos. El término chiringuito financiero es un término utilizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para advertir a los inversores de que están frente a unas posibilidades de inversión no supervisadas en este caso por la comisión. Y de la misma manera que existe la clasificación de bono basura, habría que evaluar también la utilización de conceptos como criptoapuesta —en alguna de esas inversiones de semáforo rojo—, criptoactivo altamente inestable, cripto sin responsabilidad acreditada o criptoactivo sin valor de respaldo. Como digo, le haremos llegar ese documento, se trata simplemente de seguir profundizando en esta protección al consumidor.

Me quiero referir ahora a la opa del banco BBVA sobre el Banco Sabadell. Entiendo que en algún momento la comisión tendrá que emitir un folleto, igual no, dependiendo de lo que ocurra en el Consejo de Ministros. En ese folleto se debería informar al inversor —entre otras cuestiones que considere la comisión— de que hay un problema de gobernanza, en este caso en el BBVA, porque es un banco imputado tras un largo procedimiento procesal y, por lo tanto, el inversor debería verlo reflejado en el folleto de oferta pública de adquisición de acciones, ya que influye en la inversión que está haciendo. Entiendo, por tanto, que la gobernanza limpia tiene que ser uno de los elementos que se refleje en ese folleto y, a este respecto, le quería preguntar si considera usted —de llegar esto— que debiera ser reflejado en el folleto de opa de BBVA sobre el Sabadell.

Por otro lado, no es la primera vez que escuchamos a un presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores decir que las familias y las empresas no suelen poner el dinero en el mercado de valores, en el mercado de capitales, sino que suelen elegir otras inversiones más conservadoras. Nuestro mercado, por lo tanto, es poco ancho y poco profundo. Yo aquí veo una carencia, y es otra pregunta que le lanzo, sobre las capacidades que tiene la Comisión Nacional del Mercado de Valores de cumplir con el cometido que aparece en la ley de garantizar la transparencia del mercado. Me refiero nuevamente a los folletos de oferta pública de acciones, porque a veces la información que ha aparecido en ellos no estaba suficientemente contrastada. Mi pregunta es cómo lo puede hacer la comisión, si lo puede hacer con los veintitrés técnicos y cuatro subdirectores que tiene dedicados a esta tarea o si es un problema del auditor y alguna reforma debería requerir el área de auditoría, o si debería haber alguna conexión entre el área de auditoría y la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que efectivamente se pudiera garantizar que la información económica que aparece en esas ofertas públicas de acciones es verdadera. Yo entiendo que esta es una de las condiciones necesarias, aunque no suficiente, para conseguir un mercado de valores más ancho y profundo.

Para terminar, quería preguntarle sobre la ley de sostenibilidad que ha llegado a esta Cámara. Cuando la aprobemos por trasposición de una directiva, entiendo que las empresas tendrán que facilitar a la sociedad la información corporativa en materia de sostenibilidad, y, en tal caso, la directiva habilitaría la posibilidad de que esos verificadores pudieran ser también los actuales auditores, aunque no exclusivamente, porque los verificadores no tienen por qué estar conectados a esas *big four* al tratarse de un mercado muy concentrado, aunque es verdad que es un mercado franquiciado. A este respecto, quería preguntarle si piensa usted que puede haber conflicto de intereses, esto es, si las auditoras, que son las encargadas de auditar la información económica, se encargan también de auditar la información paraeconómica, por llamarla de alguna manera, referida a la sostenibilidad, al cumplimiento de objetivos medioambientales, de objetivos de cumplimiento de regulación laboral o de objetivos de respeto a los derechos humanos, en definitiva.

Nada más. Esas son las cuestiones que quería trasladarle.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Basilio.

Voy a organizar mi intervención en varios bloques y le haré algunas preguntas para que pueda contestarme respecto a cada uno de ellos. El primero se refiere a la eficacia de la supervisión. A pesar del volumen de requerimientos y acciones descritos en el informe y mencionados por usted, es legítimo preguntarse hasta qué punto estas actuaciones se traducen en una supervisión efectiva y disuasoria. Un primer aspecto cuestionable es la dependencia de la supervisión remota o documental. El informe resalta cientos de requerimientos escritos, pero no menciona inspecciones *in situ* u otras verificaciones directas. ¿Dispone la CNMV de suficientes inspecciones presenciales para corroborar en el terreno lo que las entidades responden en el papel? La experiencia internacional sugiere que una supervisión robusta combina revisión documental con incursiones sorpresivas cuando hay indicios de mala praxis. Sería oportuno conocer cuántas inspecciones físicas o integrales realizó la CNMV en 2024 y si ese número es adecuado.

Otro punto, que ya se ha comentado anteriormente, es si los enfoques supervisores se anticipan a los riesgos emergentes, especialmente en nuevas áreas, como ciertas operativas en criptoactivos que no regula el reglamento MiCA. ¿Se están tomando medidas proactivas para mitigar estos riesgos? Además, aunque el informe destaca algunas áreas prioritarias, no aborda otras posibles fuentes de riesgo, como, por ejemplo, la comercialización masiva de productos estructurados a minoristas vía banca o la operativa algorítmica de alta frecuencia en bolsas, que podrían merecer más atención. Si no hubo requerimientos significativos en tales campos, cabe preguntarse si es porque no hay problemas o porque no se están detectando. Entendemos que la eficacia supervisora también se mide en función de los problemas que logra prevenir.

En un segundo bloque me voy a referir a la protección al inversor. El elevado número de advertencias sobre chiringuitos financieros —como se han denominado— plantea interrogantes sobre las causas de esta proliferación de fraudes en España. Es positivo que la CNMV los identifique y alerte; de hecho, reconoce con honestidad que los chiringuitos detectados crecieron un 32,5% anual, pero la pregunta incómoda es: ¿por qué España concentra más del 40% de estas estafas en Europa? ¿Es nuestro mercado especialmente vulnerable? ¿Existen vacíos normativos o lagunas en la persecución penal de estos defraudadores que hacen que proliferen?

Dentro de este bloque, también quería hablar de educación financiera. Si bien las actividades que se realizan son loables, habría que evaluar su impacto real. Unos pocos pódcast y varias charlas pueden no ser suficientes frente a la avalancha de publicidad engañosa o consejos interesados en redes sociales. La ciudadanía sigue cayendo en esquemas piramidales o invirtiendo en productos que no comprende, como evidencian los casos de las criptomonedas. Es cuestionable que la CNMV dedique recursos crecientes a educación sin un mecanismo riguroso de medición de resultados, como, por ejemplo, encuestas de alfabetización financiera antes y después de las campañas o seguimiento de colectivos objetivo. También se podría cuestionar si la CNMV coordina adecuadamente estos esfuerzos con el sistema educativo formal o con otros ministerios para multiplicar su alcance.

Un tercer bloque se refiere a la transparencia en los emisores. Pese a los indicadores globalmente satisfactorios, existen aspectos cuestionables y retos pendientes en la supervisión de la transparencia de los emisores. En primer lugar, la calidad de la información divulgada es tan importante como su cantidad o puntualidad. La CNMV debería evaluar si las empresas están proporcionando información financieramente útil y comprensible. La pregunta que le hago es: ¿se detectaron casos de contabilidad creativa o tendencias a maquillar resultados dentro de la legalidad, pero en detrimento de la imagen fiel? Sería deseable que la CNMV publique conclusiones de sus revisiones de informes financieros. El informe anual de la CNMV 2024 no detalla cuántas revisiones de estados hizo ni sus hallazgos, lo cual es una omisión relevante. Sin esta información, no sabemos si la CNMV encontró errores materiales que las empresas tuvieron que corregir. La eficacia de la supervisión de transparencia se prueba cuando el supervisor logra que un emisor rectifique o mejore sus cuentas antes de que se convierta en un escándalo. Aquí cabría sugerir que la CNMV hiciera público, respetando siempre la confidencialidad hasta cierto punto, el número de intervenciones o cartas enviadas a emisores por cuestiones contables gubernamentales y cuántas resultaron en subsanaciones voluntarias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 9

Dentro de este tercer bloque de transparencia de los emisores, respecto al Gobierno corporativo, si bien es cierto que el promedio de cumplimiento del Código de Buen Gobierno subió, la verdadera prueba es la calidad de las explicaciones en casos de no cumplimiento. Por ejemplo, de promedio, alrededor del 12 % de las recomendaciones no se siguen. Le pregunto: ¿está analizando la CNMV si las justificaciones de las empresas para no cumplir son razonables o simplemente genéricas? Históricamente, se ha criticado que algunas empresas dan explicaciones superficiales a las recomendaciones no adoptadas, del tipo «no se sigue esta recomendación por las circunstancias específicas de la sociedad». Y esto no ayuda, más bien erosiona la efectividad del código. Sería esclarecedor saber si la CNMV envió cartas a compañías pidiéndoles que mejoraran sus explicaciones o si publicó *rankings* de calidad de gobierno.

Otra cuestión dentro de este bloque es la transparencia en tiempo real de hechos relevantes. Hubo casos en 2024 de noticias filtradas a la prensa antes de la comunicación oficial. Por ejemplo, operaciones corporativas rumoreadas en medios. Entiendo que la CNMV ha de ser firme en exigir simultaneidad informativa. Si se detectó que alguna empresa tardó demasiado en publicar un hecho material, rompiéndose la confidencialidad, le pregunto: ¿se abrió una investigación por posible manipulación o uso de información privilegiada? Solo se reporta que la CNMV monitorea retrasos justificados, pero no las consecuencias si la confidencialidad se rompe.

Un último bloque sería el de gobernanza y recursos. La gobernanza y recursos en la CNMV presenta algunos temas de atención. Primero, la independencia institucional. Si bien la CNMV se financia, como se ha dicho ya, con tasas propias, lo que es positivo, su alta dirección sigue siendo de designación política. En esta comparecencia conviene reflexionar si los mecanismos de nombramientos garantizan la suficiente independencia. Los presidentes de la CNMV, al menos los últimos, suelen ser profesionales de prestigio —también usted, por supuesto—, pero para blindar a futuro la institución podrían considerarse mandatos no renovables más largos junto a requisitos de mayoría cualificada parlamentaria en la designación, siguiendo ejemplos de otros países, para reducir la injerencia política. Además, aunque no hay evidencia de interferencias en 2024, es esencial que la CNMV actúe con autonomía técnica, aun cuando sus decisiones puedan incomodar al Gobierno de turno, particularmente en la actualidad, con un Gobierno en clara descomposición y, por ello, más interesado que nunca en su objetivo de colonizar y controlar las instituciones, y especialmente los supervisores.

Voy terminando. Por otra parte, los recursos humanos, a los que usted ha hecho referencia, siguen siendo un punto delicado. Aun con las 81 plazas convocadas, la CNMV tiene un tamaño —450 o 500 personas; si no, me corrige usted— relativamente pequeño si se compara con el de organismos homólogos en países con mercados de similar envergadura. Esto plantea la pregunta de si la CNMV puede cubrir eficazmente todas las áreas sin sobrecargar a su personal. En 2024 la CNMV se vio obligada a priorizar, posponiendo incluso un 17 % de objetivos.

En conclusión, he identificado aspectos cuestionables que requieren atención, como la necesidad de supervisión más incisiva para atajar malas prácticas antes de que proliferen; una mayor protección efectiva al inversor, combatiendo con más contundencia el fraude financiero; mejor calidad y escrutinio de la transparencia empresarial, especialmente en el emergente terreno de la sostenibilidad corporativa, y una CNMV fortalecida institucionalmente, con independencia reforzada y suficientes medios. Creo que son preguntas que van en la línea de mejorar este supervisor, que dentro de toda la situación que estamos viviendo, desde luego, podemos decir que se mantiene independiente, y esperemos que siga así, para que en sus decisiones actúe, evidentemente, de forma profesional y técnica.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Redondo.

El señor **REDONDO CÁRDENAS**: Muchas gracias, presidente.

Señor San Basilio, bienvenido al Congreso de los Diputados.

En primer lugar, quiero agradecerle esta comparecencia y su disposición a trabajar en beneficio del mercado de capitales y, en definitiva, por contribuir al desarrollo de nuestras empresas y al crecimiento de nuestra economía.

El ejercicio 2024 ha estado marcado por un entorno global incierto. Tras años de endurecimiento monetario, las principales economías iniciaron un giro de su política, con medidas orientadas a impulsar el crecimiento ante la disminución de los niveles de inflación. En la zona euro, el Banco Central Europeo redujo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 10

los tipos en cuatro ocasiones en el segundo semestre del ejercicio pasado. El crecimiento económico mundial se ralentizó ligeramente en las economías avanzadas, creciendo a un ritmo similar al del año 2023, en torno al 1,7%, mientras que las economías emergentes pasaron del 4,4% en 2023 al 4,2% en 2024. Dentro de las economías avanzadas, la estadounidense desaceleró ligeramente del 2,9 al 2,8%, mientras que la zona euro creció del 0,4 al 0,8%. España registró un crecimiento del 3,2% del PIB, cuatro veces superior al de la media de la zona euro. En nuestro país, el consumo privado, como se ha dicho, se incrementó desde el 1,7% al 2,8%, la inversión se consolidó y el desempleo descendió al finalizar el ejercicio 2024 al 10,61%, su nivel más bajo en las últimas décadas. Según los datos de paro registrado del último mes de mayo, nuestro país presenta un récord de afiliación a la Seguridad Social, con 21,8 millones de personas que están trabajando; el paro está en mínimos históricos, con 2,5 millones de personas; se han creado 2,8 millones de empleos en los últimos siete años; y el desempleo juvenil se sitúa en mínimos históricos, aunque es todavía muy elevado, con una cifra de 171 000 jóvenes. En 2024, la inflación continuó bajando hasta 2,8 puntos gracias a medidas adoptadas en los ejercicios 2022 y 2023, como el tope al gas, la reducción del impuesto eléctrico o la reducción del IVA a los productos básicos. Medidas sociales, como la subida del SMI, la creación del ingreso mínimo vital o la revalorización de las pensiones han contribuido al crecimiento equilibrado, justo y fiscalmente responsable que está protagonizando nuestro país. La OCDE prevé que nuestro país crezca un 2,4% en 2025, muy por encima del promedio europeo, situando a economías como la francesa, la italiana o la alemana en torno al 0,4 o 0,6%.

La principal preocupación internacional en estos momentos radica en las consecuencias de la guerra comercial iniciada por Estados Unidos bajo la nueva Administración de Donald Trump. Su desarrollo es difícilmente previsible y la incertidumbre sobre su política arancelaria genera una gran inquietud sobre el impacto en los mercados financieros, la actividad económica y la inflación. El comportamiento del mercado bursátil ha sido positivo durante el ejercicio 2024. La contratación de renta variable en la Bolsa española aumentó un 14%, alcanzando los 717 000 millones de euros. La negociación de deuda pública, como nos ha recordado el presidente, se situó ligeramente por encima de los 2 billones de euros y la negociación de renta fija privada fue de 446 000 millones de euros. En el informe anual presentado hoy también se destaca que mejoró la financiación de las empresas mediante el mercado de capitales respecto a ejercicios anteriores.

Señorías, en este contexto, la CNMV ha desempeñado una labor esencial en 2024, marcada por la modernización normativa, la supervisión rigurosa y la protección del inversor. En primer lugar, quiero destacar su actividad supervisora, el eje central de su labor. Durante el ejercicio, se emitieron más de 1800 requerimientos a entidades, una cifra que demuestra el refuerzo del control sobre los activos financieros, especialmente ante la complejidad creciente de los productos y la evolución tecnológica de los mercados. En el ámbito de la protección al inversor, la CNMV tramitó más de 1200 reclamaciones y atendió más de 1300 consultas, reforzando así su papel como garante de los derechos del pequeño ahorrador. Por ello, la CNMV ha anunciado la creación de una nueva unidad específica que unificará tareas actualmente repartidas entre diferentes departamentos y que tendrá como objetivo ofrecer una protección más efectiva a los inversores. Esta medida queda recogida en el Plan Estratégico 2030, con el que la CNMV pretende mejorar y reforzar su capacidad de servir a la sociedad y de ser cada vez más un supervisor moderno, abierto y útil para el progreso de nuestro país. Compartimos con la CNMV seguir avanzando en la protección al inversor minorista, garantizando que se adviertan de forma clara los riesgos de los productos de inversión y que su comercialización se realice en el mejor interés del cliente. Durante 2024, también desde la CNMV se ha impulsado con intensidad la educación financiera, adaptando el programa escolar al marco de competencias europeo para niños y jóvenes.

Señorías, más allá de las cifras, 2024 ha sido clave por la preparación y adaptación a la normativa de tres grandes retos regulatorios: el reglamento MiCA sobre criptoactivos, el reglamento DORA sobre ciberseguridad y la normativa sobre inteligencia artificial en el sector financiero. Es un momento de transformación profunda en el ámbito financiero. La irrupción de criptoactivos y, más recientemente, el avance acelerado de la inteligencia artificial en los mercados nos obligan a una reflexión seria y urgente sobre el futuro de la supervisión financiera. Los criptoactivos, aunque inicialmente presentados como una innovación disruptiva y democratizadora, han demostrado ser un terreno fértil para la especulación, el fraude y la opacidad. La CNMV ha advertido en numerosas ocasiones de los riesgos asociados a este tipo de productos y en nuestro grupo compartimos esa preocupación. En este sentido, celebramos positivamente el impulso del reglamento europeo MiCA, del que España debe seguir siendo ejemplo en su implementación, pero también debemos avanzar en medidas propias que refuercen la supervisión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 11

las plataformas de criptoactivos que operan en nuestro país, muchas veces sin un domicilio claro, sin mecanismos de atención al cliente y con una publicidad agresiva y engañosa. Por otro lado, no podemos obviar la entrada de la inteligencia artificial en los mercados financieros, herramientas de IA están ya siendo utilizadas en la toma de decisiones de inversión, en la gestión de carteras e incluso en la creación de productos financieros complejos. Esto plantea enormes desafíos, no solo técnicos, sino también éticos y regulatorios. Nos preocupa especialmente el riesgo de que el pequeño inversor, sin los medios ni los conocimientos para comprender el funcionamiento de estos algoritmos, quede en una clara desventaja frente a grandes operadores automatizados, y esto pone en cuestión uno de los principios básicos de los mercados: la igualdad de condiciones.

Señor presidente, sabemos que la CNMV ha comenzado a trabajar en estos frentes. Por ello le queríamos preguntar qué medidas recoge la Estrategia 2030 para garantizar la aplicación de la inteligencia artificial en los mercados financieros y que esta no incremente la vulnerabilidad del pequeño inversor y, por otro lado, cómo van a reforzar la supervisión sobre el uso de criptoactivos en plataformas que aún operan con escasa transparencia en nuestro país.

Por último, quiero compartir con todas sus señorías la reflexión sobre la necesidad de revitalizar los mercados de capitales para que sean una palanca de financiación y crecimiento económico y, sobre todo, fortalezcan los balances de nuestras empresas, favoreciendo así la transición hacia una economía sostenible. La financiación de nuestras pymes sigue dependiendo casi exclusivamente del crédito bancario. El mercado de capitales no puede ser un espacio reservado para las grandes corporaciones, debe ser también una herramienta útil para nuestras pymes. Impulsar el acceso de las pymes al mercado de capitales no es solo una cuestión de eficiencia económica, es también una cuestión de justicia, porque no puede ser que el tamaño de una empresa determine sus posibilidades de crecer, innovar o internacionalizarse. Apostar por que nuestras pymes encuentren financiación en el mercado de capitales es apostar por un modelo económico más diversificado, más resiliente y más justo.

Para concluir, señor San Basilio, quiero reiterar las gracias en nombre del Grupo Socialista a usted y al conjunto de profesionales de la CNMV por su compromiso y esfuerzo en un contexto internacional extremadamente complejo. Su trabajo es fundamental para seguir construyendo unos mercados de capitales modernos, seguros y al servicio del país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Redondo.

Para concluir el turno de los grupos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Garrido.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor San Basilio, y bienvenido de nuevo a la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital; digo de nuevo porque es la segunda vez en este año.

Es esta una comparecencia que hoy tiene como objetivo dar cuenta del informe anual sobre el desarrollo de actividades y la situación de los mercados financieros organizados durante el año 2024. Partimos de que es una institución que juega un papel esencial en el sistema financiero español —creo que todos los que estamos aquí lo reconocemos—, que supervisa e inspecciona los mercados de valores y la actividad de cuantos intervienen en dichos mercados. Y, porque creo firmemente en su función, permítame referirme, en primer lugar, al proyecto de ley de creación de una autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero que, al igual que el día que usted compareció para que valorásemos su idoneidad para acceder a la Presidencia de la CNMV, continúa en fase de ponencia.

En el informe que hoy presenta se constata la necesidad de una nueva autoridad administrativa independiente, discutida por nosotros fundamentalmente tal y como está planteada, porque dicho informe destaca en 2024 —usted lo acaba de corroborar— la ausencia de conflictividad en las reclamaciones recibidas y también destaca su bajo número. Ha señalado usted —yo tenía otras cantidades, las he recogido sobre la marcha— que se recibieron 759 reclamaciones, un 14 % menos que el año anterior. Si las reclamaciones no son conflictivas, ¿qué papel juega toda una infraestructura de una nueva autoridad administrativa independiente para resolver las reclamaciones del cliente financiero? Es cierto que el proyecto de ley afecta a otros supervisores, al Banco de España o a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; por eso nos gustaría saber su opinión al respecto. Es sabido que tanto el que le ha precedido en el cargo, el señor Buenaventura, como el que ha precedido en el cargo al actual gobernador del Banco de España han opinado ampliamente sobre este tema. Pensemos además en cómo el Tesoro británico está revisando la autoridad de defensa del cliente financiero dentro de un plan de reducción de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 12

burocracia, de ahorro de costes y para atajar una preocupación, y es que dicho organismo se comporte —digo textualmente, como lo define el Tesoro británico— como un organismo regulador. El Gobierno británico está dispuesto a establecer un sistema de resolución de litigios que sea adecuado para una economía moderna. Cada vez queda más patente la justificación de la enmienda a la totalidad que presentó mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, sobre este proyecto de ley.

En el informe también se destaca el papel del canal de denuncias —a mí me tocó, igual que a usted, en otro momento empezar los mimbres de este canal de denuncias—, el *whistleblowing*, que canalizó 964 comunicaciones, un 12 % más que el año anterior. Pero lo más importante no es el número de denuncias, sino lo que hace la Comisión Nacional del Mercado de Valores con ellas; estudiarlas le dio pie para emitir 117 nuevas advertencias de entidades no registradas, los llamados chiringuitos financieros, y también le permitió abrir un expediente sancionador. Por cierto, también llaman la atención los 25 nuevos expedientes sancionadores en los que se imputaron un total de cincuenta y tres presuntas infracciones, con propuestas de multa por un elevado importe, sobre lo que ahora le quería preguntar, porque querría verdaderamente que me respondiese si este incremento del número de expedientes abiertos se corresponde también con un incremento similar en el importe de sanciones, fundamentalmente las infracciones que suponen el 58 %, que es el abuso de mercado, la información privilegiada y la manipulación del mercado.

Señor San Basilio, dentro de las materias de su competencia se encuentra la de informar sobre las actuaciones de la CNMV en relación con riesgos asociados a los mercados financieros, sobre los cuales —me dará la razón— tiene frentes abiertos. En cuanto al primero, verdaderamente a usted se le nota preocupación ahora como presidente y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como institución a lo largo de varios meses. Partimos de la defensa de que los mercados de valores son un pilar fundamental de la estructura económica de los países y que es labor de todos los actores implicados proteger y apoyar a nuestras bolsas para situarlas dentro del debate y dentro de la toma de decisiones. Digo esto porque, según las estadísticas de la Federación Internacional de Bolsas, mientras que el número de empresas cotizadas en el continente americano y en Asia aumentaron alrededor de un 1 % en la última década, en Europa han pasado de ser 19 000 a ser 10 000 las empresas cotizadas, es decir un descenso del 44 %. En España la caída del número de empresas cotizadas ha sido inferior al 17 %, pero la razón de este menor descenso viene explicada porque en España el número de exclusiones de cotización oficial supera al número de empresas que están solicitando su entrada en los mercados bursátiles.

La ratio de financiación captada por las empresas en bolsa sobre el PIB ha pasado en España del 3,5 al 0,6, es decir, en una década prácticamente se ha situado en una sexta parte del nivel. Sabemos que es un tema que preocupa a la CNMV y también que están poniendo los medios para enfrentarse a este problema, para mejorar la amplitud y la profundidad de los mercados de valores, con lo que se recuperaría —entre otros hitos— el acceso del inversor minorista a los mercados en niveles alcanzados hace una década, que sé que es otro tema que preocupa a la CNMV. Un ejemplo de ello son los incentivos fiscales que acaba de nombrar en su exposición. Nos gustaría que nos indicase qué tipo de incentivos fiscales considera más adecuados en este caso. También se ha referido al anuncio por parte de BME y de la CNMV de medidas como *Easy Access*, para facilitar los procesos de incorporación y conseguir que más empresas se animen a salir a bolsa.

En este punto, señor San Basilio, dado que no existe ningún otro mercado con el que podamos comparar cómo funciona *Easy Access* —creo que es pionero este lanzamiento—, le queríamos preguntar qué seguridad tienen ustedes en que la relajación de las exigencias no redundará en una peor calidad de las acciones cotizadas. ¿Qué efectos cree que tendrá? Porque en *Easy Access* se reduce el capital flotante que se está exigiendo —actualmente es un 25 % y se va a exigir un 10 %— e incluso se va a poder dar un plazo de hasta veinticuatro meses para alcanzar ese capital flotante. ¿Usted cree que esto puede tener alguna repercusión en el proceso de formación del precio?

También nos gustaría que nos informase sobre el papel de las sociedades y las agencias de valores en general, de las ESI. ¿De qué forma se ven afectadas por los cambios de la operativa bursátil en cuanto a adaptación de nuevas tecnologías, regulaciones y nuevas tendencias del mercado?

Además, como el resto de los portavoces que me han precedido, querría hacer un comentario sobre el mercado de criptomonedas. Se ha referido usted en su exposición a ellas, y la CNMV, en numerosas ocasiones, con preocupación, sobre todo y especialmente en lo que afecta a la protección del inversor minorista y a la falta de regulación y supervisión. Las describe como productos complejos, con alto riesgo de perder todo el capital invertido; por lo tanto, productos de elevada volatilidad, con falta de liquidez en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 13

algunos *tokens* y con riesgos tecnológicos, como ciberdelitos o hackeos. Señor San Basilio, actualmente el mercado de criptomonedas en España no es sistémico, pero ¿considera que, de no actuar en consecuencia, una utilización más generalizada de estos activos, a pesar de la regulación MiCA, podría afectar a la estabilidad del sistema? ¿Se van a implementar medidas para prevenirlo?

También hay otros temas que trabajamos todos, y me voy a referir a la primera opa hostil bancaria que tenemos en nuestro país, la del Banco Bilbao sobre el Banco Sabadell. Se ha cumplido ya un año y la CNMV aún no ha emitido su resolución. En septiembre del 2024 el BCE no se opuso a la operación, aunque su análisis se centra, como sabemos, únicamente en cuestiones de solvencia de la entidad resultante, pero no entra en cuestiones de concentración y de competencia en el mercado español. En noviembre de 2024 la CNMC, en el ámbito de sus competencias, consideró que la operación requería un análisis en mayor profundidad. Esto fue en noviembre, y ha sido el 30 de abril cuando ha emitido un dictamen favorable a la opa. Queda ahora el análisis en manos del Gobierno, que tiene, dada su elevación al Consejo de Ministros, hasta junio para emitir su juicio. Hasta entonces la CNMV no dictará su resolución ni tampoco podrá publicar el folleto de la opa. Las fusiones en general y las entidades financieras en particular, sean nacionales o transfronterizas, deben cumplir la normativa vigente. En este caso, para un sector clave para la economía, para la estabilidad económica, como es el sector bancario, la regulación asegurará que las fusiones que puedan tener lugar no generen riesgos sistémicos ni vulnerabilidades para clientes, ahorradores e inversores. Consideramos, sin embargo, que no es de recibo que el ministro de Economía traslade sin ningún rubor su oposición a la oferta cada vez que se lo preguntan y lance desde su ministerio una vergonzante consulta pública para que sean los ciudadanos —en muchos casos sin información y sin disponer de ningún criterio técnico— quienes digan lo que le convendría hacer al Gobierno en esta compleja operación, como si los informes emitidos por las autoridades competentes en este momento fueran papel mojado. ¿Podría, si así lo considera, darnos su opinión a este respecto?

No sé cómo voy de tiempo, pero creo que me reservo para...

El señor **PRESIDENTE**: Creo que un poco mal.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Bueno, pues me reservo para después.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Garrido.

Para contestar a las preguntas y observaciones hechas por sus señorías, tiene la palabra otra vez el señor San Basilio.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, CNMV** (San Basilio Pardo): Gracias, presidente, y gracias, señorías, por el tono constructivo y el esfuerzo por contribuir a un mejor funcionamiento de la CNMV y de los mercados de valores en España.

En la contestación me gustaría comentar dos temas específicos que han sido suscitados por los cuatro grupos y, luego, entrar un poco más en detalle en algunas de las cuestiones más concretas. Miro la pantalla porque sobre la marcha mis compañeros también me van complementando la información que me falta a mí.

De los dos temas más generales, uno es el tema cripto y las nuevas tecnologías, los nuevos retos que plantea la inteligencia artificial y la comercialización de productos financieros o semifinancieros o criptoactivos a través de las redes. Es verdad que todavía no es algo sistémico, pero sí que tiene un crecimiento muy significativo, sobre todo en algunos segmentos de la población, los más jóvenes, con una evolución al alza. Es cierto que hay un marco regulatorio y supervisor incipiente, pero, en opinión de la CNMV, es un marco insuficiente para garantizar la correcta protección de los inversores, particularmente de los inversores minoristas. Creemos que el marco que define MiCA establece muy pocos requerimientos a las entidades participantes, a los intermediarios, y deja en gran medida desprotegidos a los inversores, sobre todo en un entorno de tecnología que hace cada vez más accesible por canales más difíciles de controlar la información o seudoinformación financiera. Aquí nosotros tenemos intención de actuar en varios frentes, y venimos haciéndolo; ya en el pasado la CNMV ha sido muy activa, especialmente entre los supervisores europeos e internacionales.

Hay dos áreas en las que trabajar: una es la de los que emiten estas recomendaciones de inversión, los *finfluencers* —que venimos a llamar—, y otra serían las plataformas que utilizan estos *finfluencers* para hacer llegar sus mercados. La CNMV ya hizo hace dos años un primer ejercicio de revisión sobre las prácticas que estaban realizando algunos *finfluencers*, y les hicimos unas recomendaciones para que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 14

cumplieran, por lo menos, con las exigencias; las obligaciones son más claras para aquellos que están haciendo recomendaciones de inversión en productos tradicionales, en productos MiFID, para entendernos, que para los que hacen recomendaciones en productos MiCA, pero también las tienen que cumplir. Nuestra intención es revisar durante la segunda mitad de este año cuál es la situación, ver si algunos de estos *influencers* han adaptado su práctica a las recomendaciones que les hacíamos, y, si no lo están haciendo, proceder con el inicio de expedientes sancionadores si lo consideramos justificado. Esta sería un poco la actuación con respecto a los *influencers*.

Con respecto a las plataformas en las que se está comercializando y difundiendo toda esta información, tanto la CNMV como el resto de las comisiones de valores estamos intentando conseguir una aproximación y una colaboración más constructiva por parte de las principales plataformas de difusión de las redes sociales. Aquí se trata de una colaboración que, idealmente, debería ser previa, en la medida en la que estas plataformas establecieran unos controles que no permitieran que se difundieran mensajes de determinadas entidades o determinados participantes que hayan acreditado una conducta que no se adapta a las normas. Pero, si esta colaboración previa es difícil, en muchos casos, desde el punto de vista tecnológico —según nos dicen—, la colaboración *post*, una vez que hemos identificado una práctica fraudulenta y se lo comunicamos a la plataforma, debería hacer mucho más sencillo que se eliminara este contenido de la plataforma.

Tengo que decir que la colaboración que estamos encontrando, y no digo solo la CNMV, sino todos los supervisores —de hecho, ha habido una iniciativa conjunta de ESMA y de IOSCO para dirigirse a las principales plataformas para recabar una colaboración más directa—, está siendo muy limitada. Yo diría que tanto Instagram como TikTok, X o YouTube ofrecen una colaboración muy limitada en los dos aspectos: el de colaboración previa a la puesta en difusión de estos contenidos y el de la posterior, una vez que se han identificado los contenidos. Quizá destacaría solo Google, que es la plataforma con la que, por lo menos nosotros, tenemos una colaboración mucho más fluida y en la que encontramos una mayor preocupación por, en última instancia, proteger a sus usuarios, que son los principales perjudicados por la difusión de estos contenidos. En esta línea seguiremos actuando, y también en el marco de la ESMA, intentando ver cómo se puede definir de forma un poco más clara el mandato supervisor que tenemos y valorando las distintas propuestas que nos podáis hacer llegar, como la que ha comentado el diputado señor Martín.

El otro tema sobre el que quería hablar es un poco más general, y ha salido en todos los casos, que es el de la opa del BBVA sobre el Banco Sabadell. Aquí el papel de la CNMV es muy claro. Por una parte, tenemos que garantizar el cumplimiento del marco regulatorio, de lo que establece la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y lo que establece el real decreto de opas. Y, por otra parte, una vez cumplidas estas exigencias, debemos intentar que los inversores a los que se dirige la opa puedan decidirse lo antes posible, con la máxima información y las óptimas condiciones de transparencia. Lo que ocurre es que en muchas opas no somos la única autoridad competente. Hay opas, como la que nos ocupa en este caso, que tienen un elemento de competencia muy relevante, que ha hecho que otras autoridades vayan desarrollando sus competencias, y lo hacen al amparo de un marco legal bastante definido, que es el de la Ley de Defensa de la Competencia, que establece tres fases; primero, la CNMC decidió pasar a la fase 2, y luego, el Ministerio de Economía, pasar a la fase 3. Lo único que quería decir es que nosotros no estamos simplemente esperando a que se termine esta fase, sino que mantenemos desde mucho antes de que yo llegara, desde que se inició el proceso, un contacto casi constante con las dos entidades, que nos dirigen consultas y a las que nosotros también dirigimos consultas con el fin de preservar el cumplimiento del marco regulatorio. Nuestro objetivo es avanzar lo más rápidamente posible también con el folleto, para que, una vez haya decisión, se concluya la fase 3 y el BBVA tome sus propias decisiones, podamos aprobar el folleto lo antes posible.

Lo que sí es cierto es que, como comentaba la diputada Garrido, las operaciones que implican a entidades financieras son especialmente complejas y sensibles, como estamos viendo ahora en España, pero también hemos visto en otras operaciones similares en Italia o Alemania. El caso es que la intervención de los órganos de competencia no es exclusiva de las operaciones bancarias ni de esta operación. En estos momentos, otra de las opas que estamos pendientes de tramitar, la de Ercros, también está en fase 2 en la CNMC. En este caso, también esperaremos a tener toda la información disponible, una vez que el proceso de competencia termine, para aprobar el folleto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 15

Me gustaría ahora intentar contestar algunas de las preguntas más concretas que se han realizado. Por ejemplo, para completar el tema de la opa, respecto a la cuestión del contenido del folleto, sí se deberán reflejar los riesgos legales; tendrán que estar ahí reflejados.

En cuanto a los conflictos de interés de los verificadores de la información corporativa sobre la sostenibilidad, ahí están, pero nosotros tenemos que aplicar el marco legal y, mientras no se establezca esa precondition de que no pueden ser las *big four*, va a ser muy difícil. En todos los ámbitos que pueden suponer conflictos de interés con las empresas cotizadas, nosotros mantenemos un contacto muy constante, y es uno de los elementos principales sobre los que alertamos en la medida en que disponemos de la información financiera, la no financiera y las cuestiones corporativas.

Señor Fernández, sobre la eficacia de la supervisión, nosotros realizamos una labor supervisora *in situ* intensa, es una parte fundamental de nuestra actuación supervisora, lo que pasa es que necesariamente se tiene que complementar con la supervisión a distancia, sobre todo aprovechando las mejoras tecnológicas, que nos permiten un mayor seguimiento de la actividad de las entidades a distancia. El ámbito de nuestra inspección *in situ* es similar, por lo que hemos visto, al que se realiza por parte de otros supervisores europeos. Estamos hablando de una treintena de instituciones sobre las que hemos realizado inspecciones *in situ*, en unos casos sobre la base de criterios rotatorios, para que todas las entidades vayan pasando su supervisión *in situ* más profunda, y en otros casos, casos de riesgo, cuando identificamos que alguna entidad presenta algunos elementos que nos hacen sospechar que pueda haber alguna información relevante que debamos conocer mejor. Esta sí es una parte relevante de nuestra actividad supervisora.

También hablábamos de educación financiera. Aquí comparto un poco el diagnóstico de que es una actuación necesaria, pero de efecto lento. Todas las instituciones que estamos implicadas debemos esforzarnos por conseguir un impacto mucho más sistémico. Ahora mismo no solo colaboramos con el Banco de España, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el Ministerio de Economía, otras autoridades y el Ministerio de Educación, sino que intentamos poner en marcha actuaciones que sean más sistémicas, y ahí fundamentalmente necesitamos al Ministerio de Educación. Nosotros colaboramos con ellos, vamos a seminarios en los institutos y en las universidades, pero realmente tiene que ser algo mucho más generalizado y debe incorporarse a los programas de estudio de forma más clara para que podamos tener una generación que ya sí tenga una mayoría de ciudadanos con conocimientos financieros suficientes. O sea, es un área en la que tenemos que seguir avanzando y dar pasos significativos, no simplemente seguir haciendo lo mismo. Esa es una de las razones por las que nosotros queremos cambiar la estructura en la que gestionamos la educación financiera, integrándola más con otros departamentos que se relacionan con la protección del inversor.

En cuanto a la transparencia de los emisores, puedo decirles que la actuación de la CNMV es casi constante a la hora de identificarlos. Por una parte —hay que reconocerlo—, recibimos la mayor parte de la información por parte de las empresas cotizadas. Antes de que haya ninguna filtración en prensa, normalmente ya nos alertan y emiten los comunicados de información privilegiada, de información relevante que hacen falta. Pero cuando no es así, cuando hay filtraciones en prensa, nosotros inmediatamente nos dirigimos a las entidades para intentar situar a todos los inversores en igualdad de condiciones, de forma que, si realmente hay una información suficientemente sólida detrás de esa filtración en prensa, la entidad haga su comunicado. Si le parece, podemos tener una bilateral y hablar más en detalle para ver qué tipos de información emiten las cotizadas, cuáles se han ido produciendo durante el año y en cuáles ha habido un requerimiento por nuestra parte.

El último tema que quería reflejar —y si me dejo alguno, en la segunda ronda me lo recuerdan— es el del personal. Visto el esfuerzo que se ha realizado recientemente y gracias al esfuerzo de nuestros predecesores, con la incorporación de ochenta nuevos compañeros este año a la CNMV, creo que el problema principal que tenemos es consecuencia de la limitación en nuestra gestión de personal; no es tanto en cuanto a tamaño, sino en cuanto a perfiles, sobre todo en la incorporación de personas con los perfiles que requieren las nuevas tecnologías, que en general son gente más joven, en un mercado laboral muy competitivo, en el cual el esquema de sueldos de la CNMV puede no ser suficientemente atractivo. Lo que estamos viendo es que algunos de los jóvenes que se incorporan a la CNMV como analistas de datos, por ejemplo, al poco tiempo salen o al sector privado o al Banco de España. Es algo en lo que tenemos que mejorar y es nuestra principal preocupación, señor Fernández, no tanto liberarnos un poco de ese control para aumentar cuantitativamente la plantilla, sino liberarnos de ese control para ofrecer las condiciones que exigen los perfiles más especializados, que permitirán el aprovechamiento de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 16

Siguiendo con algunas de las preguntas de la señora Garrido, en relación con la autoridad de defensa del cliente financiero, yo no me voy a salir tampoco de lo que han dicho mis predecesores. Nosotros pensamos que es cierto lo del punto de partida; también lo habían dicho mis predecesores. Nosotros no identificamos una situación de conflictividad en la gestión de las reclamaciones por parte de la CNMV. Su número no es excesivo, no es creciente. En una gran proporción, las entidades se allanan y aceptan directamente lo que nos planteaban los recurrentes. Pero, si la reclamación sale adelante, nuestra preocupación fundamental es de coordinación, que esta autoridad no emita, por así decirlo, doctrina; que no sea un órgano de creación de buenas prácticas que entren en conflicto con las normas que establece la ley del mercado de valores y las distintas normas que lo desarrollan.

Me preguntaba también, señora Garrido, por el número de expedientes. Las sanciones han aumentado significativamente en 2024, pero, en este caso, hay alguna sanción más concreta que ha sido más elevada —que es lo que estamos viendo que está pasando también en este año 2025—, relativa a la cuestión a la que también hacía alusión el diputado Fernández, que es la comercialización a inversores minoristas de productos complejos por parte de entidades de crédito. En este caso, sí que estamos aplicando sanciones algo más elevadas.

Apoyar a las bolsas es una prioridad porque son un elemento fundamental del conjunto del sistema financiero. Sin las bolsas, falta un mecanismo fundamental en la formación de precios, no solo porque son una alternativa para el crecimiento empresarial, en la medida en que permiten ir obteniendo capital a lo largo de los años, sino también por la transparencia que aportan al mercado, que es la que facilita el acceso de los inversores minoristas en un entorno más transparente y de buenas prácticas empresariales. Pensamos que sin las bolsas tenemos el riesgo de que los mercados financieros caigan en una bilateralidad en la que sean solo unos pocos los que tengan la información mientras que la inmensa mayoría de las empresas o de los inversores no tiene acceso a ella. Por eso creemos que es fundamental que las bolsas sigan teniendo un papel de ancla.

Le preocupaba a la señora Garrido la flexibilización de las condiciones de salida a bolsa que proponemos con *Easy Access*. Es cierto que una flexibilización de las condiciones plantea riesgos, pero cualquier simplificación que hagamos de alguna forma va a suponer abrir un cierto margen a un mayor riesgo. La cuestión es que sea un riesgo con el que podamos convivir. En el caso del reducido *free float* de las empresas que cotizan en *Easy Access* —de hecho, en el primer momento podrían hacerlo sin tener ningún *free float*, podría estar todo simplemente en manos de sus accionistas previos—, hemos establecido un mecanismo de protección para que en esa primera fase, hasta que se alcancen unos volúmenes mínimos de *free float*, el inversor minorista no pueda acceder a la negociación, serían solo inversores profesionales. Luego, también hay que reconocer esta tendencia a la flexibilización. *Easy Access* es un producto innovador, pero la reducción de las exigencias de *free float* es algo que ya está aceptado en la comisión y, como sabe, la *Listing Act* ya ha bajado del 25 al 10%, así que ahí tenemos que ver cómo lo podemos gestionar y cómo establecemos los mecanismos de control que sean necesarios.

En cuanto a los incentivos fiscales, esta va a ser la batalla en cada uno de los países; a ver cómo lo pueden poner en marcha. Desde luego, hay incentivos fiscales que han sido efectivos, como el diferimiento. Hay que ver si el posible tratamiento preferente de cara a las rentabilidades que se obtengan en estas inversiones es algo viable. Hay que pensar, como siempre, que en muchos casos no se estaría renunciando a una recaudación que ya existe, sino que estos productos, en la medida en que son nuevos, permitirían generar una recaudación nueva sobre unas inversiones que hasta ahora mismo no se están produciendo, porque, en gran medida, muchos de los inversores minoristas mantienen saldos ociosos que no rentabilizan y que tampoco generan ningún ingreso recaudatorio.

En cuanto a las ESI, es una cuestión muy relevante, porque tenemos un sector de empresas de servicios de inversión que, cuando hablamos de mejorar el acceso para el minorista a los mercados de valores, tienen un papel que jugar, en la medida en que dan un asesoramiento que evita que sean un monopolio de las entidades de crédito. Lo cierto es que el sector de empresas de servicios de inversión en España es muy reducido. El 90% de los servicios de inversión lo están ofreciendo las entidades de crédito. Hay algunas empresas de servicios de inversión que han conseguido crecer de forma orgánica e inorgánica. A nosotros nos parecía importante una consolidación, un crecimiento adicional, porque sería fundamental para afrontar uno de los temas que usted comenta, que es su capacidad tecnológica y su capacidad de incorporar todas las innovaciones que exige una gestión moderna y eficiente y llegar a sus clientes en las mismas condiciones que llegan entidades más grandes. Pero es algo en lo que tenemos que trabajar. Uno de los elementos que pueden ayudar, en la medida de nuestras posibilidades, es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 17

rebajemos las cargas que les generamos en aquellas áreas en las que pensamos que no están justificadas. Pero luego hay otra cuestión, que es una dinámica que se genera en el propio mercado, y es que si hay instrumentos que posibilitan un mayor interés por parte de los minoristas, puede crecer el negocio, se pueden generar también operaciones corporativas.

Yo creo que, en resumen, con esto terminaría esta primera ronda. Si me queda alguna cuestión, la dejo para la segunda, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Entonces, abrimos un segundo turno de intervención para aclaraciones o alguna pregunta adicional, con un máximo de tres minutos.

Como ya vimos antes, no están algunos grupos, con lo cual el primero en tomar la palabra es don Carlos Martín, del Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor San Basilio, por todas las explicaciones, las aclaraciones y las respuestas.

La verdad es que tiene una tarea muy complicada. Los mercados y el mercado de capitales se basan fundamentalmente en una información clara, veraz, transparente y accesible, y esa es una de las tareas, obviamente, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del resto de agentes que operan alrededor del mismo. Hoy acabamos de enterarnos de que la Audiencia Nacional ha anulado la multa de 10,4 millones de euros que en su día impuso el ICAC, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a Deloitte por la información que luego se reflejó en el folleto de salida a bolsa. Señor San Basilio, así es muy difícil llevar a cabo su tarea y su misión. Si a los ciudadanos que quieren invertir sus ahorros en bolsa nadie les garantiza que la información que se publicita sobre las empresas que cotizan en el mercado de valores es veraz, es muy difícil la actividad de inversión; es un poco «españolito que inviertes en bolsa, te salve Dios». Es más una actividad alquímica que una actividad sencilla, como tendría que ser —por lo menos en otros países lo es—, en la que las familias y las empresas se animen a poner sus ahorros. Con esta falta de corresponsabilidad por parte de los organismos supervisores o de los agentes privados que tienen que supervisar la fiabilidad de las cuentas de las empresas que cotizan en bolsa, creo que es muy difícil conseguir que alguien se anime a poner sus ahorros en el mercado de capitales, cuando, efectivamente, lo necesitamos para invertir sobre todo en capital riesgo e impulsar nuestras empresas.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Señor San Basilio, gracias por sus respuestas.

Yo voy a hacer referencia al bloque 4, de gobernanza y recursos. Hablaba en la primera intervención de la independencia institucional, y concretamente refería que la alta dirección de la CNMV sigue siendo de designación política —y también decía— aunque no hay evidencia de interferencias en 2024. Por lo que le voy a contar a continuación, alguien podría pensar que he llegado a tiempo; y es que decía también: Es esencial que la CNMV actúe con autonomía técnica aun cuando sus decisiones puedan incomodar al Gobierno de turno. Justamente ahora acaba de saltar una noticia: El Tribunal Supremo obliga a la Audiencia Nacional a examinar la idoneidad del vocal de la CNMV don Mariano Bacigalupo. La resolución judicial dice lo siguiente: El Supremo considera que el cuestionamiento se basa tanto —y a partir de ahora es literal— en discutir y negar que ostente reconocida competencia en materias relacionadas tanto con el mercado de valores como en el conflicto de intereses que deriva por el hecho de ser nombrado el vocal por un miembro del Gobierno y mantener aquel un vínculo familiar matrimonial con otro miembro del mismo Gobierno. Le tengo que preguntar, señor San Basilio, si ante este hecho se van a adoptar decisiones cautelares para preservar la independencia de la CNMV, porque a nivel de reputación y percepción de independencia estos hechos son cruciales, son fundamentales, y ahí va a tener usted, la CNMV o el Consejo que tomar algún tipo de decisión para preservar esa independencia.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Redondo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 18

El señor **REDONDO CÁRDENAS**: Simplemente, quiero agradecer al señor San Basilio sus respuestas. Nuestro grupo se vuelve a poner a disposición de la CNMV para, conjuntamente, mejorar las actuaciones que se han realizado a lo largo de 2024 y contribuir a la mejora del mercado de capitales en nuestro país. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Redondo. Para concluir, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Garrido.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Gracias, presidente.

Me había quedado una cosa nada más, pero es que no sabía que tenía este monitor. Esto es nuevo, no es que esté yo despistada; este monitor es nuevo y no sabía el tiempo que llevaba. Decía que me había quedado una cosa, y es en relación con un decreto urgente que se aprobó en marzo del año 2020 y que suspendía la liberalización de las inversiones extranjeras, obligando a solicitar permiso para comprar participaciones en compañías claves. Bajo este paraguas, el Consejo de Ministros ha tenido varias intervenciones ya conocidas por todos —Indra, Talgo y Telefónica— que no llegaron a su fin. Lo digo en todas las intervenciones y se lo dije en su intervención de idoneidad: Consideramos que son auténticas intervenciones de ocupación del sector privado por parte del Gobierno. Y no nos cansaremos de decir que el Gobierno entra en las empresas porque quiere, porque si de lo que se trata es de defender la independencia estratégica y la españolidad de una empresa para eso están las leyes y las regulaciones. Pero es que el caso de Talgo es noticia estos días por ese acuerdo de 14 de febrero que en principio debería rematarse a los quince días. Hoy, 11 de junio, siguen dilatándose en el tiempo la deuda de la compañía, la multa de Renfe o el encargo de Alemania de cincuenta y seis trenes. Se trata de una empresa cotizada y desde ese punto de vista quiero que me conteste, porque son muchos los inversores que están en este momento participando en el capital de esa empresa. Dada la situación que está viviendo Talgo en este momento, ¿ha tenido la Comisión Nacional del Mercado de Valores alguna actuación o la empresa ha comunicado algún hecho relevante? Nos gustaría que nos explicase un poco cómo está desde el punto de vista de la CNMV la situación de Talgo.

Finalizo. Quiero pedirle que vele por una institución que ha sabido mantener la independencia al margen siempre del color político del Gobierno, porque, señor San Basilio, a usted se le presupone independiente. Yo personalmente le conozco, pero creo que realmente tiene el reto de que le dejen seguir siéndolo, cosa nada fácil en el momento actual con un Gobierno que hace de cada institución su propio cortijo.

Señor San Basilio, su independencia se va a plasmar en cada uno de esos actos. Le deseamos que con su actuación sea capaz de mantener la independencia de un organismo tan esencial como la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Garrido. Para concluir, tiene la palabra el señor San Basilio.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, CNMV** (San Basilio Pardo): Muchas gracias, presidente. Seré muy breve en esta última ronda.

Al señor Martín quiero decirle que nosotros hacemos lo posible por nuestro lado a la hora de proporcionar la máxima información a través del folleto a los inversores que puedan estar interesados en una salida a bolsa. En España, la situación con los tramos minoristas, por así decirlo, la salida a bolsa es un poco especial, probablemente todavía consecuencia de algunos de los excesos del pasado, de algún problema que hemos podido arrastrar, pero creemos que sería bueno revisar qué información podemos aportar para dar unas garantías razonables o una confianza razonable a los inversores minoristas. En este sentido, he de decirle que la labor que hace la CNMV de la revisión de las cuentas que presentan las empresas que salgan a bolsa desde luego no es una labor de auditoría, eso ya lo ha comentado usted, pero sí le diré que es un análisis más profundo que el que hacen la mayoría de los otros supervisores europeos. Nosotros somos conscientes de que en España, para superar esta barrera con los minoristas, hace falta generar un marco de confianza y vamos a hacer lo posible por contribuir a ello.

Al señor Fernández se me había quedado pendiente de la anterior ronda decirle que durante 2024 se hicieron noventa y ocho requerimientos a empresas cotizadas en relación con la información de gobierno corporativo que aportaban y las explicaciones para el cumplimiento o no de las recomendaciones. Como decía antes, si quieren podemos hacer una bilateral algún día para ir a un mayor detalle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

11 de junio de 2025

Pág. 19

Sobre el comentario que hace en relación con el consejero Mariano Bacigalupo, lo que ha habido ahora es realmente una aceptación del denunciante, por así decirlo, no se ha entrado en el fondo de la cuestión. Puedo decirle que en los seis meses que llevo presidiendo la comisión mi contacto y mi relación con los consejeros, con los tres, es muy intensa y la profesionalidad que he visto en los tres también la quiero destacar. Y, desde luego, estaremos a lo que vayan diciendo los tribunales, pero un poco para situar de momento dónde está la discusión y ver cómo puede evolucionar el caso.

En última instancia, señora Garrido, Talgo, como todas las empresas cotizadas que han tenido situaciones complicadas, es una de las empresas con las que tenemos una comunicación más fluida. La tuvimos sobre todo en el momento de la opa por parte de la empresa húngara y luego en el momento de la operación de adquisición del paquete del 29,8% por el grupo inversor, y ahí mantenemos la relación. Sabemos que todavía están en plazo de negociación para ver cómo se resuelven los problemas de financiación, algunos de los que ha mencionado usted también, como el de la multa, y no ha habido una información relevante de la que nosotros hayamos sabido recientemente que pensemos que la empresa debe comunicar porque, desde luego, en el momento que nosotros pensamos que hay una información relevante le trasladamos a la empresa la necesidad de comunicarlo para compartirla con el mercado. Ahí lo dejaría, aunque es un tema que todavía seguirán evolucionando en las próximas semanas y meses.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Le agradecemos mucho su presencia y sus intervenciones en esta comisión. También quiero agradecer la presencia en la sala de la vicepresidenta de la comisión, la señora Paloma Marín, así como de los consejeros y demás miembros del equipo que le han acompañado en esta reunión.

Y antes de levantar la sesión, permítanme simplemente recordarles a sus señorías que el próximo 17 de junio tenemos una nueva reunión y probablemente antes o después —a efecto de convocar las que nos quedan para el mes de junio en esta carrera desbocada que llevamos para que nos designen comisión en el mes de junio (**risas**)— tendremos una reunión de la Mesa y los portavoces.

Muchas gracias a todos por su colaboración. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta y nueve minutos de la tarde.